

Latacunga, 31 de Octubre del 2019

Señorita
Betty Janeth Guilcamaigua Maisincho
Presente.-



De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que los socios de la compañía COELECTRO S.A., le han designado como Gerente General de la compañía por el periodo estatutario de CINCO (5) AÑOS, conforme consta de la escritura de constitución de la compañía, pudiendo ser reelegido en forma indefinida, otorgándole los deberes y atribuciones que establecen el Estatuto Social; la Ley de Compañías y sus reglamentos, en tal condición Usted, y por sí solo, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

La compañía fue constituida el jueves 31 de Octubre del 2019, mediante escritura pública ante Notario Quinto del cantón Latacunga, Dr. Byron Burbano Moreno.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Atentamente,

Jessy Elizabeth Guilcamaigua Maisincho
Presidente

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la compañía COELECTRO S.A.

Latacunga, 31 de Octubre del 2019.

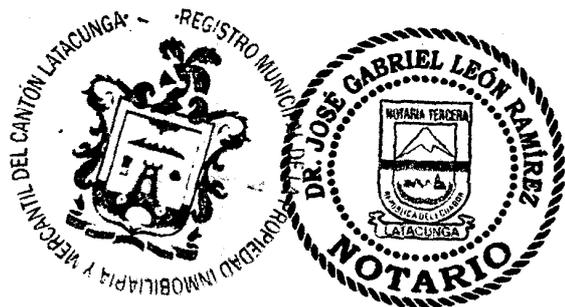
Betty Janeth Guilcamaigua Maisincho
CC: 050313523-8



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL

Dra. Msc. Patricia Veintimilla Zavala
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO. Mercantil a fojas 1586 - bajo la partida No. - 801 - Latacunga, a 12 de noviembre del 2019.
REGISTRADOR

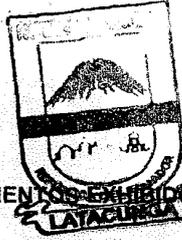




Factura: 001-005-000034219



20190501003C03403



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190501003C03403

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA COELECPRO S.A y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LATACUNGA, a 12 DE DICIEMBRE DEL 2019, (9:58).

[Handwritten signature]
NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA

